



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ELDA

12483 RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO DE CARRERA PLAZA MAESTRO ALUMBRADO

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 12 de noviembre de 2019, se ha RESUELTO:

“...SEGUNDO.- El nombramiento como Funcionario de Carrera, para ocupar plaza de MAESTRO DE ALUMBRADO de la Plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento, encuadrada en III. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, B. SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, c) Clase de Personal de Oficio, c,) Alumbrado, Grupo C, Subgrupo C2, (Correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2014), asignada al puesto n.º. 2017068 Maestro de Alumbrado, con fecha de su Toma de Posesión como Funcionario de Carrera, a D. JOSÉ EDUARDO MONTIEL AMORÓS, con D.N.I. n.º ***2941**, que ha superado el correspondiente proceso selectivo por el sistema de Concurso-Oposición Restringido (promoción interna).

TERCERO.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del citado nombramiento, en cumplimiento del art. 58.1.b de la Ley 10/2010, de 9 de julio, de la Generalitat Valenciana y del art. 62.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

CUARTO.- La adquisición de la condición de personal Funcionario de Carrera, quedará condicionada al cumplimiento sucesivo de los requisitos establecidos en el artículo 58.1 de la Ley 10/2010, de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, y en el artículo 62.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público...”

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 62.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el artículo 58.1 de la Ley 10/2010, de 09 de Julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, para su general conocimiento y de los interesados.



En Elda, a 21 de noviembre de 2019 (documento firmado digitalmente).

EL ALCALDE EN FUNCIONES,

Fdo.: José Antonio Amat Melgarejo.